

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE 1º TRIMESTRE DE 2023

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023.

INFORME

PRIMERO.- Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de



transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

SEGUNDO.- Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

Asimismo, dicha Orden HAP/2015/2012 ha sido modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifican determinados aspectos aplicables a las entidades locales, al objeto de facilitar su cumplimiento: se mejora la sistematización, se unifican ciertas fechas de remisión de información y se reduce la carga de trabajo que supone para las entidades locales de menor dimensión la remisión de determinada información con periodicidad trimestral.

Resultando que el artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

TERCERO.- Para suministrar la información requerida, correspondiente al tercer trimestre de 2021, la intervención considera necesario la elaboración del presente informe, que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos, que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de



incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 “Cierre del informe de evaluación y firma”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

CUARTO.- Por otro lado, abundando en la necesidad de dar cuenta al Pleno, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligación de emitir informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

QUINTO.- Contenido de la información. La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo. Se ha realizado los ajustes al cálculo de la estabilidad presupuestaria. Los datos presentados al MINHAP referentes a la ejecución trimestral han sido los siguientes:



Ayuntamiento de Gáldar

 		EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO	P. A.: F	Cambio ejercicio
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2023	Periodo: Trimestre 1	

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1 Impuestos directos	5.025.000,00	5.025.000,00	64.649,27	64.483,07	0,00	5.000.400,00	-0,99		
2 Impuestos indirectos	6.001.260,45	6.001.260,45	1.096.776,82	1.084.766,84	255,90	6.000.000,00	-0,82		
3 Tasas y otros ingresos	4.165.542,07	4.165.542,07	669.761,38	427.930,29	205.993,94	4.000.000,00	-0,84		
4 Transferencias corrientes	14.846.973,63	14.987.755,54	7.796.969,39	2.827.349,37	526.352,17	14.500.000,00	-0,48		
5 Ingresos patrimoniales	940.000,00	940.000,00	90.414,54	90.115,23	6.941,10	1.000.000,00	-0,90		
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	0,00	1.181,82	0,00			
7 Transferencias de capital	6.713.804,45	6.936.662,84	232.386,32	9.527,93	2.495.684,93	6.500.000,00	-0,97		
8 Activos financieros	5.000,00	22.871.330,93	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00		
9 Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL INGRESOS	37.697.580,60	60.927.551,83	9.950.957,72	4.504.172,73	3.236.409,86	37.000.000,00	-0,84		

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1 Gastos de personal	12.989.368,97	14.126.689,43	2.480.865,99	2.451.007,41	265.727,09	14.000.000,00	-0,82		
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	10.489.481,78	11.197.053,04	1.894.216,16	746.412,52	2.351.292,37	10.000.000,00	-0,83		
3 Gastos financieros	214.462,23	214.462,23	16.239,82	16.239,82	6.922,34	200.000,00	-0,92		
4 Transferencias corrientes	1.678.000,00	1.752.271,02	323.372,71	309.700,12	82.758,19	1.500.000,00	-0,82		
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	424.235,63	424.235,63				400.000,00	-1,00		
6 Inversiones reales	6.692.935,39	27.604.716,42	2.061.858,90	1.101.048,73	1.403.881,23	6.000.000,00	-0,93		
7 Transferencias de capital		399.027,46	12.532,51	10.142,79	7.770,15	300.000,00	-0,97		
8 Activos financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00		
9 Pasivos financieros	1.069.985,36	1.069.985,36	201.148,13	201.148,13	192.059,60	1.000.000,00	-0,81		
TOTAL GASTOS	33.563.469,36	56.793.440,59	6.990.234,22	4.835.699,52	4.310.410,97	33.000.000,00	-0,88		

⁽¹⁾ Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstos tramitar hasta final de ejercicio

Cód. Validación: 455HAR44-DE-INV-23-ES-EX-08-KCH
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

OA Instituto Municipal de Toxicomanías

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E Cambio ejercicio/per
Entidad seleccionada: 05-35-009-AV-001 - Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 1

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	Tasas y otros ingresos							
4	Transferencias corrientes	770.000,00	770.000,00	829.300,00	51.485,94	839.485,94	0,08	
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de inversiones reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	TOTAL INGRESOS	770.000,00	770.000,00	829.300,00	51.485,94	839.485,94	0,08	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1	Gastos de personal	634.121,01	634.121,01	112.906,25	112.906,25	634.121,01	-0,82	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	135.378,99	135.378,99	57,16	57,16	135.378,99	-1,00	
3	Gastos financieros	500,00	500,00	71,34	71,34	500,00	-0,86	
4	Transferencias corrientes							
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00					
6	Inversiones reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	TOTAL GASTOS	770.000,00	770.000,00	113.034,75	113.034,75	770.000,00	-0,85	

⁽¹⁾ Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstos tramitar hasta final de ejercicio

Cód. Validación: 4PEHAP44QEAMGZ7Z9B7K4KCC
 Verificación: https://sede.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11





AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Fundación Canaria Ciudad de Gáldar



Compartición gratuita trimestral por competencias al Ayuntamiento de Gáldar, 2023

Table with 5 columns: Competencia, Ejecución 2023, Ejecución 2022, Diferencia, and Ejecución 2023/2022. It lists various municipal services and their financial performance for 2023 compared to 2022.

1. No se ejecuta por no haberse iniciado el ejercicio.

2. Por las tasas, papeles sellados, etc. que, por no haberse iniciado el ejercicio, no se ejecutan.

Cód. Validación: 4P5HAP44QEAMGZ7ZS3EK94KCH
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

SEXTO. - Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO P. A.: F
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 1

Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar incidencia

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-35-009-AA-000 Gáldar	37.000.000,00	31.226.994,51	758.500,00	0,00	6.531.505,49
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	839.400,00	770.000,00	0,01	0,00	69.400,01
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	103.600,00	103.600,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidas netas a 31/12/2023 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 6.600.906,50 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de los requisitos fiscales para 2023

Cód. Validación: 4P5HAP44QEAMGZ7ZS3EK94K0
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma de Publico Gestiona | Página 7 de 11



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94

SEPTIMO. - Remanente de Tesorería.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

05-35-008-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO P. A.: F
Entidad seleccionada: 05-35-008-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Período: Trimestre 1

Cambio ejercicio/período Salir Ayuda Enviar incidencia

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería. Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	19.107.276,49	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	31.669.910,36	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	5.446.784,99	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	24.299.091,75	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.924.041,62	
R19t	3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.293.155,52	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	2.154.534,70	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	3.015.721,27	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	2.122.899,55	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.414.313,79	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.447.263,24	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.949,45	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	42.069.725,54	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	17.431.762,01	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	13.991.059,94	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	10.646.903,59	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	0,00	Si <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	58.158,65	No <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	10.588.744,94	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

Cód. Validación: 4P5HAP44QEAMGZ7ZS3EK94KCH
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



OCTAVO. - Presupuesto de tesorería.

GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES							
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO	P. A.: F	Cambio ejercicio/periodo					Salir	Ayuda	Enviar Incidencia	
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2023	Periodo: Trimestre 1									

F.1.1.9 - Calendario y Presupuesto de Tesorería

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido ⁽²⁾							Previsiones Trimestre en curso				Previsión Recaud./Pagos RESTO del ejercicio ⁽⁵⁾
	Corriente			Cerrados			Total	Prevision Recaudación/Pagos en cada mes ⁽³⁾			Previsión Recaud./Pagos en el trimestre ⁽⁴⁾	
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL		Abril	Mayo	Junio		
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾						20.512.804,39	19.107.276,49	19.666.934,47	20.226.592,45	19.107.276,49	20.786.250,43	
Cobros presupuestarios			4.504.172,73			3.236.409,86	7.740.582,59	3.610.647,47	3.610.647,47	3.610.647,47	10.831.942,41	22.796.713,03
1. Impuestos directos			64.483,07			0,00	64.483,07	548.390,77	548.390,77	548.390,77	1.645.172,31	3.290.344,63
2. Impuestos indirectos			1.084.766,84			255,90	1.085.022,74	546.137,02	546.137,02	546.137,02	1.638.411,06	3.276.822,11
3. Tasas y otros ingresos			427.930,29			205.993,94	633.924,23	396.896,63	396.896,63	396.896,63	1.190.689,89	2.381.379,81
4. Transferencias corrientes			2.827.349,37			526.352,17	3.353.701,54	1.296.961,18	1.296.961,18	1.296.961,18	3.890.883,54	8.914.595,25
5. Ingresos patrimoniales			90.115,23			6.941,10	97.056,33	101.098,31	101.098,31	101.098,31	303.294,93	606.589,85
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			1.181,82	1.181,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			9.527,93			2.495.684,93	2.505.212,86	721.163,56	721.163,56	721.163,56	2.163.490,68	4.326.981,38
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos Presupuestarios	2.668.395,36	2.167.304,16	4.835.699,52	464.709,03	3.845.701,94	4.310.410,97	9.146.110,49	3.050.989,49	3.050.989,49	3.050.989,49	9.152.968,47	18.305.936,84
1. Gastos de personal	2.451.007,41		2.451.007,41	265.727,09		265.727,09	2.716.734,50	1.160.999,18	1.160.999,18	1.160.999,18	3.482.997,54	6.965.995,06
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		746.412,52	746.412,52		2.351.292,37	2.351.292,37	3.097.704,89	1.028.176,39	1.028.176,39	1.028.176,39	3.084.529,17	6.169.058,32
3. Gastos financieros	16.239,82		16.239,82	6.922,34		6.922,34	23.162,16		22.024,69	22.024,69	66.074,07	132.148,12
4. Transferencias corrientes		309.700,12	309.700,12		82.758,19	82.758,19	392.458,31		132.255,54	132.255,54	396.766,62	793.533,25
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales		1.101.048,73	1.101.048,73		1.403.881,23	1.403.881,23	2.504.929,96		610.994,59	610.994,59	1.832.983,77	3.665.967,51
7. Transferencias de capital		10.142,79	10.142,79		7.770,15	7.770,15	17.912,94		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	201.148,13		201.148,13	192.059,60		192.059,60	393.207,73		96.539,10	96.539,10	289.617,30	579.234,58
Pagos no presupuestarios								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos líquidos al final del periodo							19.107.276,49	20.226.592,45	20.786.250,43	20.786.250,43	25.277.026,62	

Cód. Validación: 4R5-HAP-240E-ANGZ7ZS8EK94KCH
 Verificación: https://sedecc.mec.es/validacion
 Documento firmado digitalmente por el Ayuntamiento de Gáldar



NOVENO.- Del cumplimiento del periodo medio de pago.



PMP Y MOROSIDAD.

05-35-009-AA-000-Gáldar (DIR3: L01350094)

Enviar Incidencia | Salir

Datos PMP Primer trimestre de 2023

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Gáldar	16,74	2.683.638,15	35,49	2.910.662,09	25,50	
F. Canaria Ciudad de Galdar	25,25	25.569,27	0,00	0,00	25,25	
Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	9,09	11.261,70	0,00	0,00	9,09	
PMP Global		2.720.469,12		2.910.662,09	25,46	



$PMP_i = (ROP_i * IPRI + ROPPI * IPP_i) / (IPRI + IPP_i)$
 $PMP_{Global} = \sum PMP_i * (IPRI + IPP_i) / \sum (IPRI + IPP_i), i=0, \dots, n$

Cód. Validación: 4P5HAP44QEAMGZ7ZS3EK94KCH
 Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11



DECIMO. - Del estado de la deuda financiera.

 **GOBIERNO DE ESPAÑA** **MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO P. A.: F Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar incidencia

Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 1

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones publicas solo FFEELL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-35-009-AA-000 Gáldar	0,00	0,00	0,00	6.220.143,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.220.143,46
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	6.220.143,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.220.143,46

Total Deuda viva PDE: 6.220.143,46 €

En Gáldar. (Documento firmado electrónicamente al margen)

El Interventor Accidental

Cód. Validación: 4B5HAP44QEAMG7ZS3EK94KCH
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11

